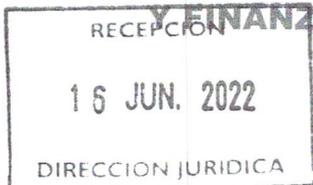




I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA PARENTALIDAD (ODP 41 DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022)

14 JUN. 2022

Vallenar,

DECRETO EXENTO Nº 01933

VISTOS :

- Orden de pedido Nº 41 de fecha 8 de Junio de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Rut [REDACTED], profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de operación – movilización mes de Junio 2022 – Programa prevención universal, ambiental y selectiva (parentalidad).
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-421-000-000 “ Senda Programa parentalidad”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ESTER AGUILAR PALMA SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

EAP/TIM/pph.-